

## **DECRETO DE PRESIDENCIA**

**Exp. 59/2018**

*VISTO* el escrito de fecha 1 de febrero de 2018 con registro de entrada número 2018-E-RC-87 presentado por Aida Gonzalez Espinosa, por el que solicita una ayuda económica para la participación en el Campeonato Mundial de Twirling que tendrá lugar en Lillehammer (Noruega) del 28 de marzo al 1 de abril de 2018.

*DADO* que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

*DADO* que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2018 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411-48903.

*CONSIDERANDO* que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

*ESTA PRESIDENCIA*, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

### **RESUELVE:**

*Primero.- ATUTORIZAR* gasto de 200,00 € (doscientos euros) a la AIDA GONZALEZ ESPINOSA e imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48903.

*Segundo.- APROBAR* el otorgamiento de una ayuda de 200.00 € al AIDA GONZALEZ ESPINOSA para la participación en el Campeonato Mundial de Twirling entre los días 28 de marzo y el 1 de abril en Lillehammer (Noruega)

*Tercero.- REQUERIR* a la Aida Gonzalez Espinosa, para que una vez finalizado el Campeonato Mundial y en un plazo máximo de dos meses, presente memoria justificativa de los gastos realizados con motivo de la participación en el Campeonato Mundial de Noruega.

*Cuarto.- DECLARAR* esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

*Quinto.- NOTIFICAR-HO* al interesado.

*Sexto.- DAR CUENTA* de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JUAN ANTONIO CORCHADO PONCE, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.

**PRESIDENTE PME**